



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

1331

BUENOS AIRES, 27 AGO 2008

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr GONZALO JAVIER ORTEGA C.U.I.T. N° 20-23159424-9, titular del Legajo N° 11143, Expediente N° 1235/01, (CUDAP: Exp-STN: 0003211/2008), habilitada para operar en la categoría EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de HON TRAVEL, con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Resolución N° 04 de fecha 15 de enero de 2003, ha solicitado el Cambio de titularidad por Transferencia de Fondo de Comercio y Cambio de Domicilio de Casa Matriz.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, y la documentación presentada por el Sr MARCELO EDUARDO NAVARRO, C.U.I.T. N° 23-17573119-9 no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1635/04 y N° 1073/08.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1° - Modifícase el Art. 1° de la Resolución N° 04 de fecha 15 de enero de 2003, reconociéndose la nueva titularidad a el Sr MARCELO EDUARDO NAVARRO, C.U.I.T. N° 23-17573119-9, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de HON TRAVEL, en su nuevo domicilio comercial ubicado en calle Amigorena 56, piso 6°, oficina 28, (M5500CIB).

SB
[Handwritten signature]



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, en reemplazo del anterior sito en la calle Amigorena 56, piso 6°, oficina 29, (M5500CIB), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2° - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

DISPOSICION N° 1331

[Handwritten signature]
Lic. LEONARDO BOTO ALVAREZ
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA
SECRETARIA DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN JORGE BECERRA
Jefe Departamento Registro
Unidad de Registro y Fiscalización
de Agentes de Viajes